Municipalidad de Simón Bolívar.
RUC 80015840-7
Simón Bolívar – Tel. 0530 251 099
Departamento de Caaguazú - Paraguay

RESOLUCION I.M Nº 327/2013

POR LA CUAL SE DECLARA DISIERTA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 253.377 para la "*Adquisición de Camioneta Pick-Up*" DEL MUNICIPIO DE SIMÓN BOLÍVAR.----------

Simón Bolívar, 17 de Abril de 2013.-

VISTO: La Contratación Directa con ID Nº 253.377 para la **"Adquisición de Camioneta Pick-Up"**; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de Simón Bolívar ha convocado por Contratación Directa para la **Adquisición de Camioneta Pick-Up**.----------

Que, en fecha 09 de Abril del 2.013 se procedió a dar inicio a la apertura de recepción de ofertas presentadas para dicho llamado con la presencia de los funcionarios designados para este acto ----------

Que, en dicho acto los miembros designados para la recepción y apertura de ofertas de sobres, han constatado que se ha presentado un oferente, para su posterior estudio y dictamen, estudiada la oferta, el comité evaluador dispusieron recomendar que la misma sea declarada desierta por encontrarse en las disposiciones del articulo 30 inc. c) **que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley**, conforme lo establece la Ley 2.051 de contrataciones públicas ----------

Que, en atención a lo señalado y a las disposiciones legales corresponde declarar desierta el presente llamado de la Contratación Directa con **ID Nº 253.377** para la **"Adquisición de Camioneta Pick-Up"**.----------

Que, la Ley 3966/10, establece "Articulo. 51 Establece las atribuciones del Intendente Municipal en su Inc. e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto), en el mismo art. Inc. g) "ejecutar el presupuesto municipal…" y mientras en el inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.----------

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLÍVAR • SECRETARIA •

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLÍVAR • Simón Bolívar •

POR LO TANTO, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente: ----------

RESUELVE:

Art. 1º DECLARAR, desierto el llamado por contratación Directa con ID Nº 253.377 para la **"Adquisición de Camioneta Pick-Up"**. ----------

Art. 2º RETROTRAER, el presente llamado a la etapa de invitación, por consiguiente la Unidad Operativa de Contrataciones deberá realizar una nueva invitación a oferentes a participar de la Contratación Directa con ID Nº 253.377 para la **"Adquisición de Camioneta Pick-Up"**. ----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

Juan Carlos Amarilla
Secretario General

Ninfa Pastora Hidalgo
Intendente Municipal